

ZUIAKO UDALA
MURGIA (ARABA)AYUNTAMIENTO DE ZUIA
MURGIA (ALAVA)**PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19 - INSTALACIÓN MUNICIPAL DEPORTIVA
PALATU DE MURGIA****1. ACCESO**

- A la instalación
 - a. Se priorizará la cita previa únicamente a las personas abonadas que deberán realizarla vía telefónica 945 430157 / 672 116 061 y online a través del email palatu.zuia@gmail.com. Las citas se realizarán como máximo con 2 días de antelación al día de asistencia.
 - b. Procedimiento:
 - i. Se han establecido dos turnos de funcionamiento diario: de 11:00 – 15:00 y de 16:30 a 20:30 horas.
 - ii. Se podrá realizar un máximo de una reserva por día. En el turno de mañana o de tarde.
 - iii. No se podrá realizar reserva para dos turnos seguidos.
 - iv. Al realizar una reserva una unidad familiar o grupo, deberá indicar el número de asistentes.
 - v. Si se desea hacer uso deportivo de la piscina, habrá de comunicarse en el momento de realizar la reserva.
 - vi. Se podrá acceder sin cita previa si no se ha llegado a cubrir el aforo dispuesto.
 - c. Se proporcionará a los cancheros dos listados a diario correspondiente a cada sesión (mañana y tarde): la persona usuaria al entrar dará su nombre.
 - d. En relación al cobro de alquileres de pistas de tenis, se priorizará el pago telemático, evitando así, en la medida de lo posible, el contacto con monedas y billetes.
 - e. *Se pondrá a disposición de las personas usuarias sistemas para la desinfección de manos como dosificadores de hidrogel desinfectante, en la entrada/salida de la instalación y otros espacios del interior del edificio.*



ZUIAKO UDALA
MURGIA (ARABA)



AYUNTAMIENTO DE ZUIA
MURGIA (ALAVA)

- Piletas
 - Pileta grande, de uso recreativo y deportivo
 - Las puertas de entrada y salida se mantendrán siempre abiertas.
 - Acceso al vaso por los pediluvios más cercanos al vaso infantil y salida por los cercanos a los vestuarios exteriores.
 - Se colocarán flechas indicadoras y señalización en el suelo y en los ventanales de la cubierta telescópica.
 - Pileta infantil
 - Acceso al vaso por el pediluvio más cercano a la terraza del bar y salida por el otro.
 - Pistas de tenis
 - Las puertas de ambas canchas estarán abiertas y sujetas con una cadena desde el momento de la apertura de la instalación hasta el cierre de la misma
 - El uso se concertará vía cita previa por los mecanismos establecidos.
 - El pago se realizará preferentemente con tarjeta evitando el intercambio de billetes y /o monedas.
- 2. MEDIDAS PARA MANTENER EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL (CONTROL DE AFOROS Y DISTANCIAS DE SEGURIDAD).**
- a. Se aplicará la recomendación de la distancia de seguridad de 1,5 metros entre personas usuarias en todos los espacios de la instalación (recepción, solárium, andén, vasos, baños ...), en la organización de uso de los elementos comunes (bancos, lavabos ...), así como en las actividades que se puedan organizar.
 - b. La limitación del aforo será la siguiente:

ZUIAKO UDALA
MURGIA (ARABA)AYUNTAMIENTO DE ZUIA
MURGIA (ALAVA)

UBICACIÓN	AFORO TOTAL	60% AFORO	1 calle uso deportivo	2 calles uso deportivo
Instalación	545	327		
Vaso de agua grande	125	75	62	50
Vaso de agua infantil	25	15		

c. Serán marcados el sentido de la circulación en los siguientes puntos:

i. Acceso a la instalación. Como la anchura de la puerta de acceso, no es posible mantener la distancia interpersonal mínima de seguridad de 1,5 metros de distancia de seguridad, se ha establecido lo siguiente:

1. Se mantiene la puerta de la verja negra de entrada constantemente abierta y marcando con vallas dos pasillos que diferencie entrada y salida desde la propia puerta hasta la altura del final del vallado de la terraza del bar.
2. Se marcan en el suelo, con flechas, las direcciones de entrada (pegada a la caseta) y la salida (pegada al vallado)
3. Se colocan marcas a dos metros de la entrada fuera y dentro de la instalación, que sirvan de referencia para realizar la espera cuando se coincida en el acceso.
4. Se elimina el acceso desde la terraza del bar para evitar el cruce de personas que puedan entrar y/o salir

ii. Vasos de agua. Se marcan en el suelo el sentido de circulación para acceder y salir de la playa de la piscina.

- d. En la zona verde de playa se establece una distribución espacial para garantizar la distancia de seguridad de al menos 2 metros entre las personas y/o grupos de personas usuarias mediante señales en el suelo, limitando los espacios.
- e. La/El socorrista se mantendrá en una zona que asegure tanto el distanciamiento como la visibilidad suficiente para el desempeño de su trabajo.
- f. En el vaso en todo momento se habrá de respetar el aforo establecido y la distancia de seguridad entre bañistas y no se podrán utilizar elementos auxiliares, ni objetos de juego.
- g. Sólo se habilitan los aseos ubicados en los vestuarios del interior y con acceso a la altura del vaso de agua grande. Se limitará el número de aseos utilizables a la

ZUIAKO UDALA
MURGIA (ARABA)AYUNTAMIENTO DE ZUIA
MURGIA (ALAVA)

mitad, con el fin de evitar la imposibilidad de mantener la distancia de seguridad.

3. INFORMACIÓN A LAS PERSONAS USUARIAS.

- a. Se publicitará por los medios habituales utilizados por el ayuntamiento para comunicar la normativa de uso de las instalaciones (redes sociales y página web) así como la colocación de cartelería específica.
- b. Los mensajes dirigidos a las personas usuarias sobre medidas preventivas y uso de las piscinas a reforzar serían los siguientes:

i. Antes de ir a una piscina:

1. No acuda a la piscina:
 - a. Si tiene síntomas compatibles con la COVID-19: fiebre, tos o síntomas respiratorios-Consulte con su Centro de Salud.
 - b. Si ha estado en contacto con una persona afectada por la COVID-19
 - c. Si es persona vulnerable, se recomienda no acceder
2. Infórmese de las condiciones de uso, de acceso y aforo.

ii. En la piscina y en el conjunto de la instalación:

1. Mantenga al menos 1,5 metros de distancia con las personas que no conviva, tanto en el agua como fuera.
2. Lávese y desinféctese las manos frecuentemente. Evite tocarse ojos, nariz y boca sin haberse lavado antes las manos.
3. Cúbrase la boca al toser y estornudar con un pañuelo desechable o con la parte interna del codo.
4. No comparta toallas ni otros objetos personales. Lave toallas y trajes de baño al llegar a casa.
5. Respete los turnos, tiempos y colas de espera
6. Respete los trabajos y tiempo de limpieza y desinfección.



ZUIAKO UDALA
MURGIA (ARABA)



AYUNTAMIENTO DE ZUIA
MURGIA (ALAVA)

7. Deposite los residuos en el interior de las papeleras
8. Avise cuando se agote el hidrogel, jabón, desinfectante y/o papel.
9. Vigile a los menores e insista en que cumplan las medidas preventivas.
10. Siga las normas y recomendaciones de uso de la piscina y respete las indicaciones que se den.
11. Si presenta síntomas compatibles con la COVID-19, síntomas respiratorios o fiebre abandone la piscina cuanto antes y consulte con su Centro de Salud.
12. Prohibido el acceso con calzado a la playa
13. Obligatorio el uso del gorro y recomendable el uso de gafas por los niveles altos de cloro.
14. Obligatoria la ducha antes del baño y recomendable después del mismo.

iii. Zona de aseos

1. En la medida que sea posible, evita usar los baños
2. Utiliza los baños como espacio de paso. Uso rápido y ágil.
3. El aforo es limitado, haz cola y guarda la distancia
4. Es obligatorio el uso de mascarilla para acceder
5. Desinfectate al entrar las manos con dosificadores de hidrogel
6. Lávate las manos después de usarlo.
7. Tire de la bomba del WC con la tapa bajada

iv. Parque infantil

1. Respete el aforo marcado, 1 persona por cada 4m2
2. Haz un uso responsable en caso de percibir demanda del mismo.
3. Lávate las manos tras estar en la zona.

DOCUMENTO _NOTIFICACIÓN: PLAN CONTINGENCIAS PISCINAS 2020	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 478 , Fecha de Salida: 10/07/2020 7 :37:00
OTROS DATOS Código para validación: OKS7L-07V1A-T1WR9 Fecha de emisión: 10 de julio de 2020 a las 7:41:13 Página 6 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE del Ayuntamiento de Zuiá.Firmado 09/07/2020 15:48 ESTADO FIRMADO 09/07/2020 15:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 66142.01K57L-07V1A-T1WR9.339548325599F9E72841D7013704264CB9127), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeinformatica.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cou=2&ent_id=50&idoma=1

ZUIAKO UDALA
MURGIA (ARABA)



AYUNTAMIENTO DE ZUIA
MURGIA (ALAVA)

4. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ESPACIOS COMUNES

Se seguirán las directrices elaboradas por el Departamento de Salud del Gobierno Vasco en la [Instrucción Técnica de medidas en la limpieza y desinfección en establecimientos](#).

Los biocidas desinfectantes utilizados serán los siguientes regulados a través del Reglamento nº 528/2012, del Parlamento europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas y siguiendo las indicaciones que en el mismo se marcan:

- Tras la limpieza, se realizará la desinfección con etanol al 70% y/o lejía (hipoclorito sódico entre 35-100g/l) o cualquier otro producto regulado para este servicio.
- Para efectuar las operaciones de desinfección se utilizará la técnica del doble cubo: disponer de dos cubos, uno con la solución desinfectante y otro con agua limpia:
 - o Mojar la bayeta o fregona en el cubo con desinfectante.
 - o Tras limpiar la superficie se aclara la bayeta o fregona en el cubo de agua limpia antes de volver a introducirlo en la solución desinfectante.
 - o Seguir la técnica zig-zag, es decir, realizar movimientos de zigzag o de arriba a abajo de modo que se vaya avanzando de la zona limpia a la zona sucia, evitando pasar la fregona o bayeta dos veces por el mismo sitio para evitar la recontaminación de la zona limpia.

Antes de la apertura (de cada una de las sesiones diarias establecidas)

- a. Con carácter previo a su apertura se llevará a cabo la limpieza y desinfección de las instalaciones con especial atención a los espacios cerrados como son los aseos, botiquín y caseta de acceso.
- b. Para una desinfección eficaz, previamente se realizará una limpieza previa del elemento/superficie.
 - a. Se realizará una limpieza y desinfección exhaustiva de aquellas superficies en contacto con las manos de las personas usuarias de las piscinas como manillas y pomos de las puertas de los aseos, grifería y dispensadores de gel hidroalcohólico y jabón, así como barandilla de los perímetros de la piscina.
 - b. En los aseos, se verificará que, en todo momento, estén dotados de jabón y/o soluciones hidro-alcohólicas, papel desechable y se dispondrá de papeleras con tapa y pedal.

DOCUMENTO _NOTIFICACIÓN: PLAN CONTINGENCIAS PISCINAS 2020	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 478 , Fecha de Salida: 10/07/2020 7 :37:00
OTROS DATOS Código para validación: OKS7L-07V1A-T1WR9 Fecha de emisión: 10 de julio de 2020 a las 7:41:13 Página 7 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE del Ayuntamiento de Zuiá.Firmado 09/07/2020 15:48

ESTADO
FIRMADO
09/07/2020 15:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 66142.01K57L-07V1A-T1WR9.33954832B225599F9E72841D7013704264CB9127) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalverificar documentos.araba.eus/portalverificar documentos.do?pes_cou=2&en_la=50&idoma=1

ZUIAKO UDALA
MURGIA (ARABA)



AYUNTAMIENTO DE ZUIA
MURGIA (ALAVA)

- c. Se colocará en lugar visible un cartel informativo con el correcto lavado de manos, así como de las normas de uso.
- d. Se llevará un registro con la fecha y hora de cada limpieza con identificación de la persona responsable de la misma.
- c. En la medida de lo posible, se mantendrán las puertas abiertas de la cubierta de la piscina grande, así como de los aseos, pistas de tenis y puerta de acceso a la instalación.
- d. Se limpiará y desinfectará los diferentes equipos y materiales como, corcheras, rejilla perimetral, botiquín, material auxiliar de clases en caso de habilitarse éstas y hacer uso de él, así como cualquier otra zona de contacto que forme parte de la instalación.
- e. Se limpiará y desinfectará la zona infantil de juego y merenderos y contenedores de basuras.
- f. Se intensificará la ventilación de los espacios cerrados, tales como aseos, botiquín y caseta de control abriendo puertas antes de realizar la limpieza y desinfección de los mismos y asegurando una renovación del aire.

Durante la apertura

- a. En función de la afluencia se realizará una limpieza y desinfección extra en la zona de los aseos y zona de juego infantil.
- b. Se llevará un registro con la fecha y hora de cada limpieza con identificación de la persona responsable de la misma.

5. CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA DEL VASO

Antes de la apertura

- Se ha procedido a la limpieza y desinfección anual de todos los veranos (playas, pediluvios, paredes y vasos) antes del llenado del agua del vaso
- Se realizará la puesta a punto de los filtros, bombas, dosificadores, sondas, analizadores ... Llenado del vaso, hipercloración, ajuste de los niveles de desinfectante y pH y todas aquellas operaciones necesarias para la puesta a punto de la instalación.
- Se realizará el control analítico inicial del agua de los vasos, para asegurar que la calidad del agua se ajusta a lo establecido en el anexo I del Real Decreto 742/2013 por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas. Únicamente se abrirán al público tras comprobar que el agua resulta apta para baño.

DOCUMENTO _NOTIFICACIÓN: PLAN CONTINGENCIAS PISCINAS 2020	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 478 , Fecha de Salida: 10/07/2020 7 :37:00
OTROS DATOS Código para validación: OKS7L-07V1A-T1WR9 Fecha de emisión: 10 de julio de 2020 a las 7:41:13 Página 8 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE del Ayuntamiento de Zuiá.Firmado 09/07/2020 15:48

ESTADO
FIRMADO
09/07/2020 15:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 66142.0K57L-07V1A-T1WR9.339548325599F0E72841D7013704264CB9127), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalainformatica.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_codi=2&ben_lu=50&idoma=1

ZUIAKO UDALA
MURGIA (ARABA)



AYUNTAMIENTO DE ZUIA
MURGIA (ALAVA)

Tras la apertura

La calidad del agua del vaso se controlará según lo dispuesto en el Real Decreto 742/2013 por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas y en el Decreto 32/2003 por el que se aprueba el reglamento sanitario de piscinas de uso colectivo de la CAPV y según lo establecido en el Autocontrol de la instalación.

- a. Se mantendrá un control exhaustivo de los niveles de desinfectante, en el caso de cloro entre 1-2 mg/l situándonos en el tramo superior del rango de valores permitidos por el Real Decreto 742/2013.
- b. Se mantendrá la filtración y la recirculación del agua las 24 horas como se viene haciendo todos los años
- c. Se tendrá especial control del cloro combinado ya que los elevados niveles de cloro residual libre, pueden incrementar el nivel de cloro combinado, lo que supondría la necesidad de una mayor renovación de agua para reducirlo.
- d. Se ajustarán los niveles de cloro residual libre y de pH para tener un agua con un alto grado de poder desinfectante, con un pH lo más cercano al 7.2 y así conseguir un mayor porcentaje de cloro libre en forma de ácido hipocloroso, con un buen efecto de desinfección.
- e. Se realizarán 4 mediciones y registros diarios de los niveles de pH y de desinfectante residual en el vaso con fotómetro calibrado, contrastando los resultados obtenidos con las lecturas del analizador en continuo para confirmar el correcto funcionamiento.
 - a. Una medición antes de cada apertura: 10:45 y 16:15 horas
 - b. Una medición durante cada sesión: 13:15 y 18:30 horas
- f. Se realizará la analítica mensual que corresponda.

En Murgia a 9 de julio del 2020

Alcalde – presidente

Fdo.: Unai Gutiérrez Urkiza

DOCUMENTO

_NOTIFICACIÓN: PLAN CONTINGENCIAS PISCINAS
2020

IDENTIFICADORES

Número de Anotación de Salida: **478**, Fecha de Salida: **10/07/2020 7
:37:00**

OTROS DATOS

Código para validación: **OKS7L-07V1A-T1WR9**

Fecha de emisión: **10 de julio de 2020 a las 7:41:13**

Página **9** de **9**

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

1.- ALCALDE del Ayuntamiento de Zuia.Firmado 09/07/2020 15:48

ESTADO

FIRMADO

09/07/2020 15:48



ZUIAKO UDALA
MURGIA (ARABA)



AYUNTAMIENTO DE ZUIA
MURGIA (ALAVA)